



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2715/2025

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA REGIONAL Y SALÓN DE USO MÚLTIPLE DEL INDERT EN LA COLONIA REGINA MARECOS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" - ID 476.548.

Asunción, 02 de octubre de 2025

VISTO: El memorándum M1106/2025, de fecha 02 de octubre de 2025, emitido por la Gerencia de Obras de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima autoridad institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Gerencia de Obras de Infraestructura, y remitidas a la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, para realizar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 21/2025, para la "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA REGIONAL Y SALÓN DE USO MÚLTIPLE DEL INDERT EN LA COLONIA REGINA MARECOS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" - ID 476.548;

Que, por Dictamen GAF N° 12/2025 de fecha 25 de setiembre de 2025, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, C.P. Juan Carlos Báez, Villarreal, copiado en su parte pertinente dice: "IV. Conclusión: Con base en el análisis de los antecedentes y el marco jurídico vigente, esta Gerencia considera que la solicitud de inclusión de una convocatoria no planificada para la construcción de una agencia regional y salón multiuso en la colonia Regina Marecos del distrito de Juan de Mena, departamento de Cordillera, es procedente, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: 1. Que la certificación de disponibilidad presupuestaria para el monto total de la adquisición sea emitida y notificada a la Unidad Operativa de Contrataciones. 2. Que el procedimiento se ajuste a los principios de eficiencia, transparencia y la debida diligencia en el uso de los recursos públicos. Cumplida estas formalidades, se podrá proceder con la convocatoria y posterior contratación, en concordancia con la normativa vigente. Es mi dictamen";

Que, dicha inclusión ha sido aprobada por el Comité de Suministro Público, según consta en el Acta N° 09/25 de fecha 26 de setiembre de 2025, por tanto, la inclusión de ésta convocatoria no planificada es procedente y esencial para asegurar la continuidad y





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.

Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT
Página N° 2/5

INDERT R.P. N°2715/2025

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA REGIONAL Y SALÓN DE USO MÚLTIPLE DEL INDERT EN LA COLONIA REGINA MARECOS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" - ID 476.548.

Asunción, 02 de octubre de 2025

eficiencia de las operaciones del INDERT, en estricto cumplimiento de la Ley N° 7021/2022 y la Resolución DNCP N° 892/2025;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio de la convocatoria conforme las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suminitros y Contrataciones Públicas" bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 21/2025, para la "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA REGIONAL Y SALÓN DE USO MÚLTIPLE DEL INDERT EN LA COLONIA REGINA MARECOS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" - ID 476.548, para el Ejercicio Fiscal 2025. Asimismo solicita designar encargada de la convocatoria, la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas, y administradora del contrato;

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)" en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//.//.

ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 3/5

INDERT R.P. N°2715/2025

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA REGIONAL Y SALÓN DE USO MÚLTIPLE DEL INDERT EN LA COLONIA REGINA MARECOS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" - ID 476.548.

Asunción, 02 de octubre de 2025

Art. 1°.- Aprobar la inclusión de la convocatoria para la construcción de una oficina regional y salón multiuso en la colonia Regina Marecos del distrito de Juan de Mena, departamento de Cordillera en el Programa Anual de Contrataciones - PAC, del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, acorde a la justificación presentada en el Dictamen GAF N° 14/2025 y la aprobación del Comité de Suministro Público, conforme al Acta N° 09/25 de fecha 26 de setiembre de 2025.-----

Art. 2°.- Instruir a la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proceder con la modificación del Programa Anual de Contrataciones - PAC, incorporando la presente convocatoria de manera inmediata.-----

Art. 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 21/2025, para la "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA REGIONAL Y SALÓN DE USO MÚLTIPLE DEL INDERT EN LA COLONIA REGINA MARECOS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" - ID 476.548, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.-----

Art. 4°.- Designar a la funcionaria Lic. **MARÍA TERESA MONTIEL**, Jefa del Departamento de Programación y Evaluación como encargada de la convocatoria, e integrar el Comité de Apertura de Sobres de Ofertas y Comité de Evaluación de Ofertas, para la convocatoria a



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.

Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 4/5

INDERT R.P. N° 2715/2025

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA REGIONAL Y SALÓN DE USO MÚLTIPLE DEL INDERT EN LA COLONIA REGINA MARECOS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" - ID 476.548.

Asunción, 02 de octubre de 2025

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 21/2025, para la "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA REGIONAL Y SALÓN DE USO MÚLTIPLE DEL INDERT EN LA COLONIA REGINA MARECOS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" - ID 476.548, en la siguiente descripción y formato:

COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Lic. María Teresa Montiel.	Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Ing. Civ. Ricardo L. Pastor.	Gerente de Obras de Infraestructura
Lic. Mag. Milena Tamara Lugo.	Directora de Proyectos.
Lic. Rubén E. Galeano Contrera.	Director de Área Administrativa y Legal

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Arq. Gloria Suarez	Directora de Obras
Sr. Gustavo Escobar	Jefe del Dpto. de Normas Técnicas
Lic. Mag. Milena Tamara Lugo.	Directora de Proyectos.
Sr. Guido Montalbetti	Jefe de Registración Contable

Art. 5°.- Designar al funcionario Lic. **RUBÉN E. GALEANO CONTRERA - C.I. N° 3.744.350**, Director de Área Administrativa y Legal como Administrador del contrato, sin perjuicio de sus actuales funciones, durante la vigencia del contrato resultante del presente proceso.-----

Art. 6°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento a la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-----



* F R D L . I N D E R T . 2 0 2 5 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 5/5

INDERT R.P. N° 2715/2025

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA REGIONAL Y SALÓN DE USO MÚLTIPLE DEL INDERT EN LA COLONIA REGINA MARECOS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" - ID 476.548.

Asunción, 02 de octubre de 2025

Art. 7°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-----

FRANCISCO
CARLOS RUIZ
DÍAZ LOPEZ

ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

Firmado digitalmente
por FRANCISCO
CARLOS RUIZ DIAZ
LOPEZ

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 *